



Santo Domingo, D.N. República Dominicana

**ADMINISTRACION GENERAL**

**ADM-425-2023**

Santo Domingo, D.N  
31 julio del año 2023

Señor:

**Félix Santana García**

Contralor General de la Republica  
su despacho.

Estimado Contralor:

En virtud de la naturaleza propia de la Lotería Nacional y de la actividad a la que se dedica, he señalado desde mi llegada aquí, que se hace necesaria una mayor participación de la Contraloría General de la República, en todo lo referente a los controles, sobre todo cuando organismos superiores no han permitido la creación de una Dirección de Control Interno en la institución. Debo señalar que en la Lotería existe una unidad de Control Interno, pero no está avalada por el MAP ni figura oficialmente en el organigrama aprobado.

En tal sentido, me permito sugerirle que, aprovechando el inicio de los trabajos del período de auditoría que la Contraloría de la República va a efectuar en esta Lotería Nacional y en interés de aumentar el control y la transparencia requerida, que, como la Unidad de Auditoría Interna (UAI), asignada a esta Lotería Nacional participa en el proceso de pago de premios, también sirva de custodia y validación en procesos esenciales como los concernientes a la elaboración de los billetes, su facturación, distribución, devolución, ventas y cobros de los mismos a través de la aplicación de procedimientos de supervisión constante o frecuente en cada una de las áreas ejecutoras.

En espera de su apropiada ponderación,

Atentamente,



**Teófilo Quico Tabar**

*Administrador General Lotería Nacional.*

Cc:

*José Manuel Vicente. Ministro de Hacienda.*

*Derby De Los Santos. Viceministro de Hacienda.*